## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº	00545	1
SECCION 2*.		
LA CISTERNA, []	1 SEP 2010	

VISTOS: La Ley Nº18.695 y el D.F.L. Nº1 de 1996 "Estatuto Docente".

## TENIENDO PRESENTE:

- Que mediante memorándum Nº 607/2010 y de acuerdo a términos de contratos docentes por la ley Nº 20.159, el Jefe del Departamento de Educación, ha solicitado contratar al profesional de la Educación que se indica.
- 2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
- 4. Que este profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

## DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ministro Abdón Cifuentes", con una jornada diurna en educación media.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS	ASIGNATURA	DESDE	HASTA
MAXIMILIANO ANDRES ROSS FRUEHWALD	13.916.932-8	DOCENTE	14	ARTES VISUALES	10/08/2010	31/12/2010

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remitanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

SECRETARIO

MUNICIPAT

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría General de la República

2.- Secretaria Municipal

3.- Dirección de Control

4.- Dirección de Adm. y Finanzas

5.- Departamento de Educación (3 c)

6.- Departamento de Recursos Humanos

7.- Unidad de Remuneraciones (2c)

8- Oficina de Partes y Archivo

SECRETARIO MUNICIPAL